



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 23 SEP 2004

VISTO: El Expte. N° 83/2002 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "CAUSA 13599 CARATULADA S/ AGENTE FISCAL S/ DENUNCIA – MANEFFA, GONZALEZ Y ASOCIADOS", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se colecta documental relacionada con la investigación respecto de presuntas irregularidades en contrataciones efectuadas por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que a fs. 847 obra Oficio Judicial mediante el cual el Juez que entiende en la causa solicita información respecto del estado en que se encuentra la investigación;

Que, asimismo, informa el Sr. Juez que la mencionada Causa se encuentra en pleno trámite de instrucción;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten el Acuerdo Plenario N° 555;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DISPONER la reserva de las actuaciones citadas en el Visto, atento que los hechos analizados están siendo ventilados en sede judicial, hasta tanto el Juzgado interviniente comunique las conclusiones a las que ha arribado, de acuerdo lo resuelto en Acuerdo Plenario N° 555 que en copia se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: DAR RESPUESTA al Oficio librado por S.S., remitiendo copia certificada de los Informes N°s 433/03, 953/03, 595/03, 600/03, 373/04 y 546/04.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Secretaría Contable a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 1°, comunicar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 141 / 2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

G.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA